

Ejemplar: 1 peseta
 Atrasado 3 »
 Suscripción año 150 »

Administración y venta en
 la Intervención de la
 Excelentísima Diputación

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

Franqueo Concertado 26/2

Se publica los martes, jueves y sábados

Depósito Legal: L.O. 1-1958

Precio de inserción

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago, satisfarán a razón de 2'50 pesetas, por LINEA y los que sean de previo pago se tasarán a razón de CINCUENTA céntimos por PALABRA, cualquiera que sea el origen del edicto.

Los interesados acreditarán antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de Fondos Provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

ADVERTENCIA: No se admitirán, para su inserción, comunicaciones que no vengán registradas del Gobierno Civil de la provincia

Gobierno Civil de la Provincia

11449

CIRCULAR

Higiene y Sanidad veterinaria)

Habiéndose presentado la epizootia de peste aviar, conocida vulgarmente con el nombre de idem en el ganado de la especie aviar existente en el término municipal de El Rasillo, este Gobierno Civil, ha propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 134, Cap. XII, Título II del vigente Reglamento de Epizootias, de 4 de febrero de 1955 (B. O. del Estado de 25 de marzo) procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en la localidad de El Rasillo.

Zona infecta todo el término de El Rasillo

Zona sospechosa, términos limítrofes.
 Zona de inmunización, (Obligatoria) El Rasillo.

Las medidas adoptadas son prohibición de sacar animales sin vacunar, confinamiento de las palomas, desinfección de gallineros y enterramiento de aves muertas.

Dichas medidas, a propuesta de la Jefatura del Servicio de Ganadería, se amplían a vacunación obligatoria de las aves, acantonamiento de las aves enfermas y desinfección de los gallineros.

Logroño, 28 septiembre de 1961

El Gobernador Civil

1564

Diputación de Logroño

Queda epuesto al pública por espacio de quince días hábiles en esta Diputación, el proyecto de reparación del camino de acceso al Mo-

nasterio de Cañas, admitiéndose reclamaciones contra el mismo en plazo de otros quince.

Asimismo y en cumplimiento del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, queda expuesto al público el Pliego de Condiciones que servirá de base para la contratación directa de las referidas obras, admitiéndose reclamaciones contra el mismo en plazo de ocho días

Logroño, 5 de octubre de 1961.

El Presidente,

Juan Antonio Martínez Bretón

1594

Comisaría de aguas del Ebro

NOTA-ANUNCIO

D. Daviz Vozmediano Vozmediano vecino de Zarratón solicita la concesión de un caudal de 12 litros por segundo en jornada de 6 horas, equivalente a un continuo de 3 litros por segundo, de aguas derivadas del río Ebro, con destino a riego de una finca de 2'13 Has, en término de municipal de Labastida (Alava).

Las obras proyectadas consisten en la toma de aguas en la margen izquierda del río Ebro unos 170 metros aguas abajo del denominado Puente de Labastida, el grupo moto-bomba de elevación, y la tubería de impulsión con una longitud total de 244'50 metros hasta la finca del solicitante.

Lo que se hace público para cuantos se consideren perjudicados por dicha petición, puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al Sr. Comisario Jefe de la Comisaría de Aguas del Ebro, dentro del plazo de treint-

ta días naturales y consecutivos a a contar del siguiente al de la publicación, durante el cual estará de manifiesto el Proyecto y expediente en las horas hábiles de oficina en las de la Comisaría de Aguas del Ebro, General Mola 26-1.º Zaragoza.

Zaragoza 15 de septiembre 1961

El Comisario Jefe

Juan Reguart

1518

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL

DE

OBRAS HIDRAULICAS

1422

Con fecha 28 de septiembre de 1961 esta Comisaría de Aguas del Ebro ha acordado:

A)—Autorizar a D. Valentín Ruiz Segura para reparar en la forma solicitada y tal como se expresa en la fotografía presentada, el embarcadero sito en término municipal de Logroño, paraje «La Playa», limitándose a restituir la obra a su estado primitivo sin efectuar ninguna ampliación.

B)—Continuar autorizando al Sr. Ruiz Segura el aprovechamiento de embarcadero referido, no pudiéndose variar ninguna de las características del mismo sin la previa autorización de este Servicio. En ningún momento podrá impedirse con las obras el curso normal de las aguas.

C)—Las autorizaciones contenidas en los apartados A) y B) anteriores, se entenderán otorgadas sin perjuicio de tercero y dejando a salvo el derecho de propiedad.

Lo que se hace público en este B. O. para general conocimiento. Zaragoza a 28 septiembre 1961.

El Comisario Jefe,
1543

**Comisión Provincial de Servicios
Técnicos**

DEVOLUCIÓN DE FIANZA

A fin de proceder a la devolución de la fianza complementaria que tiene constituida el contratista D Enrique Dorransoro Martínez de Estívez, en garratía de las obras de Abastecimiento de aguas a Murillo de Río Leza las cuales según contrato le fueron adjudicadas y ya realizado el cincuenta por ciento de las mismas, se anuncia al público para que en el plazo de veinte días a contar del siguiente al de su publicación en el B. O. de la provincia puedan presentar reclamaciones por escrito, en su caso, los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario en relación con las citadas obras

Logroño, 3 de octubre de 1961.
El Gobernador Civil Presidente
1595

**MAGISTRATURA DEL TRABAJO DE
LOGROÑO**

**CEDULA DE NOTIFICACION-
EDICTO**

1459

En el día de la fecha y por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo se ha dictado sentencia en los autos n.º 100, seguidos a instancia de Francisco Jesús Padilla Camabra contra la empresa Jacinto Camps, en reclamación por despido, y cuya parte dispositiva dice:

«FALLO: Que estimando la demanda formulada por D. Francisco Jesús Padilla Camabra, y declarando nulo el despido de que fué objeto por el empresario demandado Jacinto Camps -Joyería Camps- debo de condenar y condeno a este último, a la reposición del demandante en el mismo puesto de trabajo, y al abono de pesetas dos mil ciento nueve con sesenta céntimos, importe de los salarios correspon-

dientes a los días transcurridos, desde la fecha de aquel despido hasta la de esta sentencia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a D. Jacinto Camps, el cual se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Logroño a 29 de septiembre de 1961.

El Secretario
1592

Audiencia Territorial de Burgos

Sala de lo contencioso administrativo

Por el Procurador don Máximo Nebreda Ortega, en nombre y con poder de La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, se ha interpuesto ante esta Sala recurso contencioso-administrativo contra el fallo dictado por el Tribunal Económico Administrativo Provincial de Logroño de fecha 31 de mayo de 1961, en reclamación interpuesta contra liquidación practicada por el Impuesto de Derechos Reales.

En cumplimiento de lo que dispone la vigente Ley de esta Jurisdicción, se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Burgos, 16 septiembre de 1961
El Secretario de la Sala
1553

Administración de Justicia

EDICTO

1414

D. Francisco López Quintana, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia de Logroño y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por D.ª Milagros Ibarra Requena, contra D.ª Bernardina Díez Taza, en reclamación de 25.000 ptas intereses y costas, en el cual en fecha de hoy he acordado sacar a pública subasta y término de 20 días por tercera vez, sin sujeción a tipo, la cual tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 3 de noviembre y hora de las 12 de su mañana, las siguientes fincas:

1.ª—Hereditad en término de En-

tremadres, de 16 áreas y 74 centiáreas, inscrita en el Registro de Calahorra al tomo 303 libro, 15; folio 99; finca 1.673, inscripción 1ª, que linda al Norte, Río; Sur, Senda; Este, Herederos de Gumersindo Gomez y Oeste, Antonio Gil. Valorada en 30.000 ptas.

2.ª—Otra en Tamarigal, de 4 áreas y 19 centiáreas, que linda: Norte y Sur, Ríos; Este, Herederos de Gregorio Díez y Oeste Emeterio Lacaba. Inscrita al tomo 303, libro 15; folio 100, finca 1674. inscripción 1ª Valorada en 4.000 ptas. y también en Alcanadre.

3.ª—Otra en Morato, de 3 áreas y 72 centiáreas, que linda: Norte, Herederos de José María Martínez; Sur, Río; Este, Ezequiel Gómez y Oeste, Rufino Martínez, lindando hoy al Este, Gregorio Elvira. Inscrita en el libro de Alcanadre, tomo 303, libro 15, folio 101, finca 1675, inscripción 1ª Valorada en 8.000 pts.

Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Logroño, a 19 septiembre 1961.
El Secretario,
1531

CEDULA DE CITACION

1461

Por la presente y en virtud de providencia de esta fecha dictada por el señor Juez municipal en los autos de juicio de faltas por malos tratos señalados con el número 316-61 se cita a Mariano Vado Mateo, nacido el 26 de diciembre de 1930 en Hervás (Caceres) hijo de Hilario y Angela, de profesión tonelero y sin domicilio conocido para que el día 16 de octubre y hora de las once de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado a la celebración del expresado juicio, advirtiéndole que debe hacerlo con las pruebas de que intente valerse y con apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que se inserte en B. O. de la provincia expido la presente cédula de citación en Logroño a 29 de septiembre de 1961.

El Secretario
1590

Ayuntamiento de Haro

EDICTO

1464

El Ayuntamiento Pleno en sesión del día 15 de septiembre de 1961 ha aprobado el Índice de Valoraciones unitarias

en pesetas por meero cuadrado en las diversas calles de la población que han de regir en el trienio 1962 a 1964 como suplemento a la Ordenanza núm. 44 que regula el incremento de valor de los terrenos.

Por lo que se hace público el expediente está a disposición del público en la Secretaría municipal durante el plazo de 14 días, durante estos se admitirán las reclamaciones de los interesados legítimos.

Haro, 30 de septiembre de 1961

El Alcalde,

1587

Distrito Minero de Zaragoza

ANUNCIO

1433

D. Santiago Baselga Aladrén, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Zaragoza.

Hace Saber: Que por estar incurso en el art. 168, apartado 2.º, letra c), del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, ha sido cancelado el siguiente permiso de investigación E.º 3.181 «La Marina», de 100 pertenencias de lignito, sito en término municipal de Arnedillo, de la provincia de Logroño.

Lo que se publica en este B. O. y en el del Estado, para general conocimiento, declarándose franco y registrable el terreno comprendido en este perímetro, excepto para sustancias reservadas por el Estado, admitiéndose nuevas peticiones sobre el mismo, mediante instancia presentada en esta Jefatura de Minas, durante las horas hábiles para el público, diez a trece treinta, a partir de los ocho días siguientes, al de la publicación del presente anuncio en el B. O. del Estado.

Zaragoza, a 26 de Septiembre de 1961.

1554

ANUNCIOS OFICIALES

ANUNCIO

1426

El día 26 de octubre y hora de las doce de su mañana, se celebrarán en la Casa Consistorial, las subastas forestales que se detallan a continuación con arreglo a las disposiciones vigentes y orden del Ministerio de Agricultura de 4 de agosto de 1952.

primera.—50 hayas maderables con 85 m³ de madera y 50 de leña gruesa, en el precio base de 87.875 pesetas, indemnizaciones 2.497'45, aprovechamiento del grupo primero, término «El Embarcadero»

Segunda.—69 hayas leñosas, con 80 m³ de leña gruesa y 30 de remaje, en el precio base de 13.200 psets, indemnizaciones 1.238'90, aprovechamiento del grupo tercera, término «Rincón de la Tejadilla».

Lo que se hace público para general conocimiento, debiendo los licitadores atenerse a lo pliego de condiciones obrantes en la Secretaría, las subastas que pudieran quedar desiertas se celebrarán nuevamente el día 31 en los mismos precios y horas que la vez primera. Importe de anuncios etc. de cuenta de los rematantes.

Almárza de Cameros 25 septiembre de 1961.

El Alcalde,

1549

SUBASTA DE PASTOS

Al día siguiente hábil de transcurridos los veinte días, también hábiles, de la aparición de este anuncio en el B. O. de la provincia, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, la apertura de los pliegos a las diez de la mañana, para optar al siguiente aprovechamiento forestal:

Pastos del monte denominado Esplegar y las Cuestas, para 30 lanares y 10 vacunos, en una etención superficial de 19 hectáreas, bajo el precio de tasación de 700 pesetas, más 44'70 psetas de indemnización.

Si quedare desierta esta primera subasta, se celebrará una segunda, el mismo día y hora de la semana siguiente, bajo las mismas condiciones y precio de tasación

El pliego de condiciones por el que ha de regirse esta subasta, se halla de manifiesto en la Secretaría de esta entidad.

Velilla de Cameros, 28 de septiembre de 1961.

El Alcalde,

1534

EDICTO

1397

Se hallan expuestos en la Secretaría municipal los siguientes documentos a efectos de examen y reclamaciones por los periodos que se indican:

Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio económico de 1962, por 15 días, contados desde el siguiente a la fecha de este edicto (fecha de publicación en el B. O. de la provincia) según ordena el artículo 655 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este municipio y por las entidades interesadas, y formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de las causas indicadas en los artículos 656 y 657 del citado precepto legal

Padrón de contribución territorial rústica para el ejercicio de 1962, durante ocho días

Padrón de la contribución territorial urbana para el ejercicio de 1962, durante ocho días

Los siguientes Arbitrios municipales para el ejercicio presente de 1961 durante ocho días

a) Derecho y tasa de reconocimiento reses de cerda

b) Arbitrio con fines no fiscales sobre perros.

c) Id. sobre consumos de vino a 0'50 pesetas litro

d) Id. sobre consumos de carnes

e) Id. sobre velocípedos

Contados los ocho días como en el primer caso, desde el siguiente a la publicación de este edicto en el B. O. de la provincia.

En Villarta Quintana septiembre 1961.

El Alcalde.

1512

ANUNCIO DE SUBASTA

1436

El día 26 de octubre de 1961, tendrán lugar en estas Casas Consistoriales de Gallinero de Cameros, las subastas de los siguientes aprovechamientos del monte Mata Oscura número 90 de los del Catálogo de Utilidad Pública, Plan forestal 1961-62.

Aprovechamientos Maderables.

1.ª—A las 10 horas, 78 hayas con 86 m³ de madera y 28 m³ de leña gruesa, en el sitio conocido por Urdantigas-Cuartel B. Tramo I. Precio base, 103.980 pesetas. Precio índice 129.975 ptas. Indemnizaciones 2.563 ptas.

2.ª—A las 10'30 horas, 114 hayas con 182 m³ de madera y 59 m³ de leña gruesa, en el sitio conocido por Ladera de la Casa. C. B. Tramo II. Precio base 220.020 ptas. Precio índice 275.025 ptas. Indemnizaciones, 4.663'80 ptas.

3.ª—A las 11 horas, 50 hayas con 70 m³ de madera y 24 m³ de leña gruesa, en el sitio conocido por Mata Oscura C. B. Tramo III. Precio base 88.290 ptas. Precio índice, 110.362'50 ptas. Indemnizaciones, 2.211 ptas.

Aprovechamientos Leñosos

4.ª—A las 11'30 horas, 69 hayas con 81 m³ de leña gruesa, en el sitio conocido por la Manzorrilla. C. B. Tramo IV. Precio base, 16.200 ptas. Precio índice, 20.250 ptas. Indemnizaciones 985'90 ptas.

5.ª—A las 12 horas, 127 hayas con 97 m³ leña gruesa, en el sitio conocido por los Rebulcadores C.B. Tramo IV. Precio base 14.550 ptas. Precio índice; 18.187'50 ptas. Indemnizaciones 1.042'75 ptas.

Pastos

6.ª—A las 12'30 horas, 442 Has. para pastos. Precio base 4.150 p s. Precio índice, 8.300 ptas, Indemnizaciones 871'90 ptas.

Caso de quedarse desiertas toda o alguna de las subastas anteriormente relacionadas, se celebrarán el día 28 de octubre a la misma ho-

ra señalada para la primera, y de quedarse algún aprovechamiento desierto se celebrará tercera subasta el día 3 de noviembre a la misma hora.

Rigen para estas subastas el pliego de condiciones económico administrativo aprobado por este Ayuntamiento que se halla expuesto en Secretaría, así como cuantas disposiciones que, dictadas por el Ministerio de Agricultura, se hallan en vigor.

Los pliegos de proposición, debidamente reintegrados y en sobre cerrado, se presentarán durante los treinta minutos siguientes a la hora fijada para cada subasta, ante la mesa designada al efecto, siendo abiertos al finalizar el plazo de admisión de los mismos.

Gallinero de Cameros, a 23 de septiembre de 1961.

El Alcalde 1557

EDICTO 1430

El Ayuntamiento de esta Villa, en sesión celebrada el día de ayer, entre otros acuerdos tomaron el de sacar a pública subasta la enajenación de cuatro edificios propiedad del municipio, que tendrá lugar en el Salón de actos de la Casa Consistorial, al Domingo siguiente de transcurridos veinte días hábiles de aparecer el anuncio en el B. O. de la Provincia, cuyo pliego de Condiciones se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días y horas hábiles de oficina, para que puedan ser examinados libremente por el que lo estimo oportuno.

Dado en Igea, a 25 de septiembre de 1961.

El Alcalde 1551

ANUNCIO 1462

A las 11 horas del día 25 del actual y en el Local Social de este lugar se procederá a la subasta de 250 m3 de leña gruesa de roble y brezo y 150 de ramaje del Monte Valderratajo de esta pertenencia, previamente autorizado por el Distrito Forestal en la tasación base de 42.000 pesetas e índice el 25% sobre la base y de 197'50 por las indemnizaciones correspondientes.

A las 11'30 la subasta de pastos en dicho monte para 433 lanares y 38 cabrios por el precio tasación de 5470 pesetas índice el 25% indemnizaciones 1131'15 pesetas. Superficie aproximado 400 Has. Las plicas de condiones se hallan insertas en los Boletines Oficiales de la

provincia números 42, 43 y 44 correspondientes a los días 17, 21 y 25 de abril de 1945.

En caso de quedar desierta alguna o cambiar subastas se celebrará por segunda vez el día dos de noviembre próximo a la misma hora y de quedar también desierta se celebrará por tercera vez el día 10 del mismo mes a la misma hora.

La Junta Administrativa de este lugar se reserva el derecho de tanteo con arreglo a las disposiciones vigentes.

Los gastos y reintegros de este anuncio serán de cuenta del rematante así como los Derechos Reales gastos del expediente arbitrio provincial y demás impuestos.

Carbonera, a 1 de octubre de 1961.

El Alcalde Pedáneo 1589

EDICTO 1439

Aprobados por el Ayuntamiento los documentos que a continuación se expresan del ejercicio de 1962, quedan expuestos al público en el tablón de anuncios durante los plazos que también se indican contados a partir del día siguiente al de su inserción en el B. O. de la Provincia, a fin de que puedan ser examinados por cuantos interesados lo estimen oportuno y presentar dentro de tiempo y forma las reclamaciones que estimen procedentes.

1.º—Padrón contribución urbana (8 días hábiles)

2.º—Padrón contribución rústica (8 días hábiles)

Alesón 26 de septiembre de 1961.

El Alcalde 1569

EDICTO 1434

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Arrúbal.

Hace Saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio 1962, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles, a fin de que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento para ante la Delegación de Hacienda por los habitantes de este término municipal, y demás entidades enumeradas en el artículo 683 de la Ley de Régimen Local, las reclamaciones que crean conveniente por los motivos expresados en el

artículo 684 del citado Cuerpo legal.

Arrúbal, a 27 de septiembre de 1961.

El Alcalde 1555

EDICTO 1423

Aprobados por el Ayuntamiento los documentos que a continuación se expresan del ejercicio de 1962, quedan expuestos al público en el tablón de anuncios durante los plazos que también se indican contados a partir del día siguiente al de su inserción en el Boletín Oficial de la provincia, a fin de que puedan ser examinados por cuantos interesados lo estimen oportuno y presentar dentro del tiempo y formar las reclamaciones que estimen procedentes.

1.º—Padrón contribución urbana (8 días hábiles).

2.º—Padrón contribución rústica (8 días hábiles).

Santa Coloma 28 de septiembre de 1961.

El Alcalde 1544

ANUNCIO 1465

El día veintinueve del actual a las dieciséis horas tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta villa la subasta del siguiente aprovechamiento.

44 hayas con cincuenta y un metros cúbicos de madera en Monte Mayor en una superficie aproximada de una hectárea, por el precio base de 55.743 pts mas 1.499'20 pts. de Indemnización.

La subasta se ajustará al pliego de condiciones económico administrativas que se leerá en el acto y a las generales para esta clase de aprovechamientos.

Zorraquín 2 de octubre de 1961.

El Alcalde 1586

EDICTO 1447

Aprobado por este Ayuntamiento el Expediente de Transferencias n.º 1 de unos a otros capítulos del Presupuesto Ordinario de 1961, queda expuesto al público por plazo de 15 días en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su examen y reclamaciones si las consideran pertinentes según determina el artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

Sajazarra a 20 de septiembre de 1961.

El Alcalde 1566